

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

06 MAYO 2015

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 5360 de fecha 31.12.2014 a través del cual se instruye Investigación Sumaria designándose Investigador a doña Angela Veas Mellado;
- 2.- La Vista Fiscal a través del cual propone al Alcalde el sobreseimiento de los antecedentes y dar de baja los equipos informáticos;
- 3.- El Memorándum N° 267 de fecha 24.04.2015 del Director de Asesoría Jurídica;
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **SOBRESEASE** y **ARCHIVESE** los antecedentes que dieron origen a la Investigación Sumaria ordenada incoar mediante Decreto Alcaldicio N° 5360 de fecha 31.12.2014.

2.- **La Jefa del Depto. de Inventario** procederá a la baja de las siguientes especies informáticas:

- 01 Notebook con cargador N° Inventario: 11655001.16
- 01 Proyector de transparencia N° de Inventario 11637002.5

3.- **REMITASE** el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica para su custodia y archivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)